
 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, ESTOMATOLOGÍA Y ENFERMERÍA	NO-M03.01-FAMEE-026
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	V 01.00 / XX.XX.2026
	NORMATIVA PARA LA EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
		Página: 1 de 6


NORMATIVA PARA LA EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Elaboración y Fecha:	Revisión y Fecha:	Aprobación y Fecha:
Unidad de Responsabilidad Social y Relaciones Interinstitucionales	Decanato de las FAMEE	Consejo Integrado de Facultades
29/01/2026	29/01/2026	/ /

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, ESTOMATOLOGÍA Y ENFERMERÍA	NO-M03.01-FAMEE-026
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	V 01.00 / XX.XX.2026
	NORMATIVA PARA LA EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
		Página:2 de 6

ÍNDICE

1.	<i>INTRODUCCIÓN</i>	3
2.	<i>OBJETIVOS</i>	3
3.	<i>ALCANCE</i>	3
4.	<i>REFERENCIAS NORMATIVAS</i>	3
5.	<i>PROCEDIMIENTO</i>	4
5.1.	<i>Participación en la actividad de Responsabilidad Social</i>	4
5.2.	<i>Datos necesarios</i>	4
5.3.	<i>Acceso al formulario</i>	4
5.4.	<i>Emisión de constancia</i>	5
6.	<i>Disposiciones finales</i>	5

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, ESTOMATOLOGÍA Y ENFERMERÍA	NO-M03.01-FAMEE-026
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	V 01.00 / XX.XX.2026
	NORMATIVA PARA LA EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
		Página:3 de 6

1. INTRODUCCIÓN

La Responsabilidad Social Universitaria constituye un pilar esencial en la formación de nuestra comunidad académica. Con el propósito de optimizar la experiencia de los voluntarios y garantizar la mejora continua de nuestras iniciativas, se implementará un procedimiento automatizado para la emisión de constancias de participación a través de la plataforma Moodle, en colaboración con el área de soporte técnico de la Facultad.

2. OBJETIVOS

Establecer el requisito de completar un formulario de evaluación y retroalimentación como condición para la emisión de constancias de participación en actividades de Responsabilidad Social, con el fin de:


- Comprender las motivaciones de los voluntarios.
- Recopilar sugerencias y recomendaciones para mejorar las actividades.
- Consolidar una base de datos sobre la participación en estas iniciativas.
- La optimización del tiempo y recursos a través de un sistema digitalizado.

3. ALCANCE

La presente normativa aplica a todos los estudiantes, docentes y personal administrativo que participen en actividades de Responsabilidad Social organizadas por las Facultades de Medicina, Estomatología y Enfermería de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, en coordinación con la Unidad de Responsabilidad Social y Relaciones Interinstitucionales. Asimismo, alcanza a las actividades desarrolladas en colaboración con instituciones externas, siempre que cuenten con el respaldo formal de las autoridades correspondientes.

4. REFERENCIAS NORMATIVAS

- Reglamento de Actividad Académica de la Universidad Peruana Cayetano Heredia (V.01.00)
- Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento (DS N° 003-2013-JUS).

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, ESTOMATOLOGÍA Y ENFERMERÍA	NO-M03.01-FAMEE-026
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	V 01.00 / XX.XX.2026
	NORMATIVA PARA LA EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
		Página:4 de 6

- Lineamientos de Política de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Peruana Cayetano Heredia (V.01.00)
- Políticas del Sistema de Gestión de Calidad (V01.00).

5. PROCEDIMIENTO

5.1. Participación en la actividad de Responsabilidad Social

Todos los estudiantes, docentes y administrativos que participen en actividades organizadas por las Facultades de Medicina, Estomatología y Enfermería deberán cumplir con las funciones o compromisos asignados. La validación de su participación será requisito indispensable para acceder al formulario de retroalimentación y emisión de la constancia.

5.2. Datos necesarios

Una vez finalizada la actividad, el equipo de la Unidad de Responsabilidad Social deberá enviar al área de soporte técnico de la Facultad una lista que incluya:

- Denominación en constancia (Ej.: Dr., Mg., PhD., Estudiante, Residente, etc.)
- Nombres completos de los voluntarios
- Número de Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Correo institucional.
- Nombre, lugar y fecha de la actividad.


El área de soporte técnico cargará esta información en la plataforma Moodle, configurando el acceso para los voluntarios inscritos.

5.3. Acceso al formulario

Los voluntarios deberán ingresar a Moodle utilizando su cuenta institucional UPCH. Una vez dentro, accederán al formulario de evaluación de la actividad, disponible en la sección designada para Responsabilidad Social.

El formulario incluirá preguntas sobre:

- Razones de participación.
- Experiencia y aprendizajes obtenidos.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, ESTOMATOLOGÍA Y ENFERMERÍA	NO-M03.01-FAMEE-026
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	V 01.00 / XX.XX.2026
	NORMATIVA PARA LA EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
		Página:5 de 6


- Recomendaciones para futuras actividades.

5.4. Emisión de constancia

Una vez completado el formulario, el sistema generará de forma automática la constancia de participación, la cual estará disponible para descarga inmediata en formato PDF.

6. DISPOSICIONES FINALES

- Este procedimiento aplica a todas las actividades de Responsabilidad Social organizadas por las Facultades de Medicina, Estomatología y Enfermería de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Es responsabilidad del participante completar el formulario institucional para acceder a la constancia.
- La información recopilada será utilizada únicamente con fines académicos, de evaluación y mejora continua, conforme a las normas vigentes sobre protección de datos personales.
- En caso de incidencias o errores, el participante podrá comunicarse con la Unidad de Responsabilidad Social dentro de los 7 días hábiles posteriores a la realización de la actividad.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTADES DE MEDICINA, ESTOMATOLOGÍA Y ENFERMERÍA	NO-M03.01-FAMEE-026
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA	V 01.00 / XX.XX.2026
	NORMATIVA PARA LA EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
		Página:6 de 6

Control de Cambios			
Versión	Sección	Descripción del cambio	Fecha de aprobación
01.00	-----	Creación inicial (01.00) del documento	00-00-2025